1	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2	N°01-2024
3	
4	Asamblea General Extraordinaria número 01-2024 celebrada por la Federación de Concejos
5	Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las catorce horas del 26 de junio del dos mil
6	veinticuatro, celebrada de manera virtual. Con la asistencia de los señores:
7	
8	DELEGADOS
9	INTENDENTE: Mariana Calvo Brenes.
10	CONCEJAL PROPIETARIA: Andrea Carolina Sanabria Sojo.
11	CONCEJAL PROPIETARIO: Eduardo Sanabria Robles.
12	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
13	
14	CONCEJAL SUPLENTE: Rafael Ángel Durán Baltodano.
15	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
16	
17	INTENDENTE: Marianela Ocampo Gutiérrez.
18	CONCEJAL PROPIETARIA: Fanier Jara Izaba.
19	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO
20	
21	INTENDENTE: Juan Luis Arce Castro.
22	CONCEJAL PROPIETARIA: Sonia Medina Matarrita.
23	CONCEJAL PROPIETARIA: Hilda Amador Porras.
24	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
25	
26	CONCEJAL PROPIETARIO: Francisco Barboza Jiménez.
27	CONCEJAL PROPIETARIA: Joaida Mercedes Reid Álvarez.
28	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
29	
30	INTENDENTE: Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

1	CONCEJAL PROPIETARIA: Guiselle Castillo Vargas.
2	CONCEJAL PROPIETARIO: Michael Orlando Barahona Marín.
3	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS
4	
5	INTENDENTE: Héctor José Agüero Luna.
6	CONCEJAL SUPLENTE: Alison Karina Zamora Montoya.
7	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
8	
9	FUNCIONARIA
LO	Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.
l1	
12	AUSENCIA JUSTIFICADAS DELEGADOS
L3	Alejandra Carvajal Araya-Concejal Propietaria y Martin Sánchez Montoya-Concejal Propietario
L4	del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Richard Mora-Concejal Propietario y Ronny
L 5	José Montero Orozco-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y Ulises
L 6	González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
L7	
L8	AUSENCIA INJUSTIFICADAS DELEGADOS
L9	Carlos Mauricio Duarte Duarte-Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de
20	Cóbano, Jorge Enrique Gómez Jiménez-Presidente Municipal del Concejo Municipal de Distrito
21	de Colorado.
22	
23	VISITANTES POR INVITACIÓN
24	No hubo.
25	
26	VISITANTES
27	María Zulay Mora Jiménez-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
28	
29	Artículo I.
20	ORDEN DEL DIA

1	Artículo I. Orden del día
2	Artículo II. Apertura de la Asamblea
3	Artículo III. Comprobación de quórum
4	Artículo IV. Punto Único, Presentación y aprobación de la propuesta de modificación al artículo
5	32 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
6	Artículo V. Cierre de Asamblea
7	
8	Artículo II.
9	Apertura de la Asamblea
LO	La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, da las buenas tardes a los presentes; externa
l1	que se da la apertura en primera convocatoria, luego da lectura al Orden del Día programado
12	para la asamblea de hoy el cual se aprueba en forma unánime.
L3	
L4	<u>Artículo III.</u>
L5	Comprobación de quórum
L 6	Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
L7	suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la asamblea.
L8	
L9	Artículo IV.
20	Presentación y aprobación de la propuesta de modificación al artículo 32 de los
21	estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
22	La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta que el día de hoy se celebra esta
23	asamblea la cual tiene como punto único, presentar ante esta asamblea la modificación al
24	artículo 32 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
25	Rica, además nombrar a la persona que ocupará el puesto de fiscalía de la Federación de
26	Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el período 2024-2026, seguidamente

procedo hacer la presentación de la propuesta para que sea conocida, analizada y discutida,

la cual a continuación se detalla:

27

282930

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)





Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en adelante (FECOMUDI), anteriormente estaba constituida por los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes del cantón de Alvarado y Tucurrique del cantón de Jiménez, Cóbano, Lepanto, Paquera y Monteverde del cantón central de Puntarenas, Colorado del cantón de Abangares de Guanacaste y Peñas Blancas del cantón de San Ramón de Alajuela.

SEGUNDO: Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica dentro de su estructura orgánica cuenta con una fiscalía.

TERCERO: Que el puesto de la fiscalía de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica anteriormente la ocupaba una Intendencia.

CUÁRTO: Que a partir del 2024 Monteverde pasó hacer Municipalidad mediante la Ley N°1019 "CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNT ARENAS" por lo que se desligó de la Federación.

QUINYO: En la Asamblea General Ordinaria Nº01-2024 de FECOMUDI se comentó que debido a que la Federación ahora solo cuenta con siete intendencias donde todas ocupan un puesto dentro del Consejo Directivo, se debe hacer una modificación al aftículo 32 de los estatutos.

POR LO TANTO:

Porlas razones antes expuestas, esta Federación trae la siguiente propuesta para discusión y aprobación.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Juídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

(Como esta establecido actualmente el artículo 32 en los estatutos.)

Artículo 32: Este Órgano estará integrado por un Intendente y durará en su cargo un periodo de dos años, en concordancia con lo establecido en el Artículo 21 de este Estatuto.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Juídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

PROPUESTA

Artículo 32: Este Órgano estará integrado por un concejal propietario delegado de la Federación y durará en su cargo un período de dos años, en concordancia con el período establecido para el Consejo Directivo.

La designación del puesto aquí indicado se realizará en la Asamblea General Ordinaria, en el mes de mayo del año que corresponda.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Junídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 86200123. Email: info@fecomudi.go.cr

ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

Son atribuciones del Órgano Fiscalizador:

- a. Supervisar todas las operaciones y actividades de la Federación.
- b. Realizar reuniones de trabajo en el cumplimiento de las funciones designadas.
- C. Velar por el fiel y oportuno cumplimiento de la normativa jurídica aplicable a la Federación y estos Estatutos, así como los acuerdos y Reglamentos que emita la Federación.
- d. Rendir informe a la Asamblea General de su gestión, al menos una vez al año.
- e. Recibir y tramitar las inquietudes de los Concejos Municipales de Distrito federados, haciendo las investigaciones y recomendar lo pertinente.
- f. Solicitar la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere necesario con al menos 72 horas de anticipación.
- g. Participar con voz, pero sin voto en las sesiones del Consejo Directivo.
- h. Comprobar que se lleven actas de reuniones de Consejo Directivo y de las Asambleas Generales.
- i. Solicitar a la Asamblea General auditorías externas cuando sean requeridas.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice habiendo conocido todos la propuesta de modificación que se le estará realizando al artículo 32 de los estatutos de la Federación y

- aprovechando que se va hacer esta modificación, como en el mes de mayo no pudimos hacer
- el nombramiento del puesto de la Fiscalía de la Federación por el motivo que se mencionó en
- 3 la asamblea general ordinaria mismo que retomo aquí, en años anteriores este puesto lo
- 4 ocupaba una intendencia municipal, pero al ya no contar con Monteverde que en su momento
- 5 fue Concejo Municipal de Distrito ahora solo contamos con siete intendencias quedando el
- 6 puesto de fiscalía sin persona para cubrirlo y al ser este un tema de carácter urgente y que se
- 7 debe hacer traemos ante esta asamblea general extraordinaria la propuesta de realizar el
- 8 nombramiento de la fiscalía, escuchamos postulantes para el puesto.
- 9 La señora Guiselle Castillo Vargas-Concejal Propietaria del Concejo Municipal de Distrito de
- 10 Peñas Blancas dice, postulo mi nombre para ocupar el puesto de fiscalía de la Federación,
- porque hay que servir al Distrito y a la Federación, claro si a bien lo tienen los y las señores
- 12 Asambleístas.
- Los señores y señoras Asambleístas presentes manifiestan que les parece bien y están de
- acuerdo en que la señora Guiselle Castillo ocupe el puesto de fiscalía.
- La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, hay algún otro postulante.
- 16 No se escuchan más postulantes.
- La señora Mariana Calvo Brenes -Presidente dice, al no haber otros postulantes continuamos
- con el proceso de votación, para lo cual se hará levantando la mano para que puedan emitir el
- 19 voto.
- Una vez realizada la votación se procede con el conteo de votos.
- 21 Se cuenta con dieciséis votos a favor de la señora Guiselle Castillo Vargas.
- Por votación unánime de los señores y señoras Asambleítas presentes se elige a la señora
- Guiselle Castillo Vargas-Concejal Propietaria del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
- 24 Blancas, como Fiscalía.
- La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, de acuerdo a la votación unánime de los
- señores y señoras Asambleístas presentes, procedemos con la descripción del puesto de la
- 27 fiscalía:
- Fiscalía: Guiselle Castillo Vargas, mayor, casada, portadora de la cédula de identidad número
- 29 204260259, vecina de Abanico de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense, Concejal

- 1 Propietaria del Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas y delegada de la Asamblea
- 2 General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- 3 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice ahora procedemos a realizar la
- 4 juramentación de la señora Guiselle Castillo Vargas-fiscalía, el cual le solicita levantar la mano
- derecha ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes
- de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
- 7 La señora Guiselle Castillo Vargas responde, Sí juro.
- 8 Si así lo hicieren Dios os ayude y sino Él y la Patria os la demande, queda debidamente
- 9 juramentada.
- 10 El señor Héctor José Agüero Luna-Intendente dice, muchas felicidades doña Guiselle me
- parece que fue muy valiente de su parte postularse aun reconociendo que todos tenemos pues
- límites de tiempo, de responsabilidades y de más para ponerse al servicio de esta Federación
- que trabaja para mantenernos unidos, para funcionar bien y sin el nombramiento de esa fiscalía
- prácticamente estaríamos quedando en posible cierre técnico por parte de la Federación al no
- cumplir requerimientos básicos y eso se lo agradezco mucho a doña Guiselle que nos ayude
- de esa manera y desearles los mejores éxitos, yo creo que todos gueremos trabajar de una
- manera transparente y de la manera mas eficaz posible para el bien de todas las intendencias.
- La señora Guiselle Castillo Vargas-Concejal Propietaria del Concejo Municipal del Distrito de
- 19 Peñas Blancas, agradezco al compañero Héctor sus palabras.
- 20 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, una vez presentada la modificación al
- 21 artículo 32 de los estatutos y elegida, juramentada la fiscalía de la Federación, se procede a
- 22 tomar los acuerdos.

24 ACUERDO 1°

- Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la reforma que se le estará realizando al
- artículo 32 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
- 27 Rica, para que en adelante se lea:
- 28 Artículo 32: Este Órgano estará integrado por un concejal propietario delegado de la
- 29 Federación y durará en su cargo un período de dos años, en concordancia con el período
- 30 establecido para el Consejo Directivo.

La designación del puesto aquí indicado se realizará en la Asamblea General Ordinaria, en el mes de mayo del año que corresponda. Esta Asamblea General, ACUERDA por unanimidad de los presentes, aprobarla en la forma presentada. Asimismo, autorizar a la señora Presidente de esta Federación Mariana Calvo Brenes, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Se somete a votación y aprobado por dieciséis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.

7

9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

1

2

3

4

5

6

ACUERDO 2° 8

Esta Asamblea General ACUERDA por unanimidad de los presentes, aprobar el nombramiento de la señora Guiselle Castillo Vargas, mayor, casada, portadora de la cédula de identidad número 204260259, vecina de Abanico de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense, Concejal Propietaria del Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas y delegada de la Asamblea General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica quien ocupará el puesto de Fiscalía de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el período 2024-2026. Así mismo, autorizar a la señora Presidente de esta Federación Mariana Calvo Brenes, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Se somete a votación y aprobado por dieciséis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.

19

20 Artículo V. Cierre de Asamblea 21

Siendo el único punto por la señora Presidente, Mariana Calvo Brenes se cierra la asamblea al ser las catorce horas con cuarenta minutos.

24

22

23

25 26

27

28 **PRESIDENTE** 29

Mariana Calvo Brenes

Héctor José Agüero Luna

SECRETARIO